



## Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)  
[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

## INFORME

### ASUNTO: Requisitos técnicos del contrato “Control de Fauna”

Con el objeto de garantizar el buen funcionamiento del servicio de control de fauna del Puerto Pesquero, todas las empresas licitantes deben cumplir durante la duración del contrato los siguientes requisitos:

- Contrato de un año de duración prorrogable dos años más.
- Horario de 5:00 a 12:00 horas.
- 2 Trabajadores en jornada completa de 35 horas/semana, de lunes a viernes, (que podrá ser ampliada hasta las 40 horas, por necesidades del servicio).
- 1 Responsable de servicio, disponible al teléfono 24 horas y que será el encargado de coordinar el trabajo con las personas que designe la Autoridad Portuaria.
- El trabajo se desarrollará en las dos Lonjas del Puerto Pesquero (Altura, Grandes Peces y Bajura), garantizando la no intrusión y la expulsión de gaviotas del interior de ambas Lonjas.
- En ningún caso se realizarán vuelos dentro de las instalaciones mientras haya pescado.
- En todo momento habrá que cumplir la normativa vigente en relación a higiene, profilaxis y sanidad.
- 8 aves de trabajo: 6 águilas de Harris y 2 halcones.
- La empresa que desarrolla el servicio de control de fauna debe de disponer de todos los equipos para el correcto desarrollo de los trabajos: señuelos, caperuzas, guantes, alimentación y servicios veterinarios de las aves, etc...
- Elaboración de un informe mensual detallado de los trabajos realizados y las conclusiones, que se remitirá periódicamente a la Consellería de Medio Ambiente firmado por un veterinario acreditado.

- Prestar todos los servicios de control de fauna solicitados por la Autoridad Portuaria, como la retirada de huevos de gaviota o el apoyo en las labores de recuperación de aves u otros animales heridos dentro de la zona de servicio.

**El Jefe de la División  
de Medio Ambiente**



**Fdo. Carlos Botana Llagarón**

